



LA PLATA, - 2 JUL 2010

VISTO el expediente N° 2305-195/10 del Ministerio de Economía, por el cual se propicia una incorporación de cargos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto 2126/09, mediante el cual se aprueba la desagregación de la Estructura Orgánico Funcional de la Coordinación General Unidad Gobernador, se hace necesario incorporar veinte (20) cargos a fin de mejorar el funcionamiento integral de la jurisdicción;

Que ante esta necesidad, es preciso efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley 14062, una transferencia de veinte cargos correspondientes al Patronato de Liberados;

Que en consecuencia, se deberá reflejar dicha adecuación en la Planilla Anexa N° 26 de la Ley N° 14062 - Resumen del Número de Cargos de Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social - por el total de cargos antes enunciado;

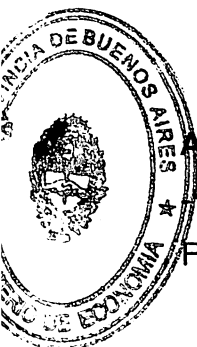
Que se ha expedido favorablemente la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 18 inc. 1) de la Ley N° 14062 - Presupuesto General Ejercicio 2010, y el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

587
4
SE

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062
Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial, Fuente de
Financiamiento 1.1., la transferencia de cargos de acuerdo siguiente al detalle:

Débito:

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 16 - Entidad: 11 - Patronato de Liberados

PRG001 SUB003 - Finalidad 2 Función 2

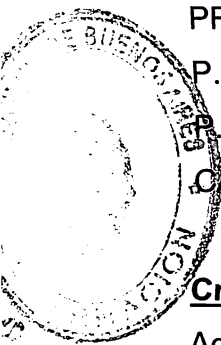
P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 05..... 3 CARGOS

PRG002 Finalidad 2 Función 2

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 03..... 12 CARGOS

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 04..... 5 CARGOS

CARGOS 20 CARGOS



Crédito:

Administración Central

Jurisdicción: 06 - Jurisdicción Auxiliar: 17 Coordinación General Unidad Gobernador

ACE001 - Finalidad 1 Función 3

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 2 - RE 01 Agrup. Oc. 14..... 20 CARGOS

CARGOS 20 CARGOS

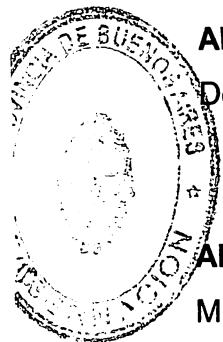
M.
se

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2º. Adecuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla 26), de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	TOTAL	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL TEMPORARIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR	20		20
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PATRONATO DE LIBERADOS	(20)	(20)	



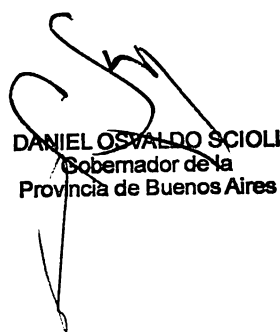
ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

DECRETO N° 1011


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires